

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001191-016078.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Distribuidora Eléctrica Carrión, S.L. con domicilio en: La Garrovilla, C/ Pedro Vadillo, 18 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Distribuidora Eléctrica Carrión, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: La Garrovilla, C/ Gabriel y Galán, s/n. en el T.M. de La Garrovilla.

### INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

Tipo: Subterránea, bajo tubo.

Longitud total en Kms.: 0,490

Voltaje: 3x220/127.

Potencia: 200 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en euros: 28.977,00

Presupuesto en pesetas: 4.821.367

Finalidad: Acometida eléctrica a la casa de la cultura del T.M. de La Garrovilla.

Referencia del Expediente: 06/AT-001191-016078.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 11 de noviembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-015897.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 2 existente salida del CT. Polideportivo Los Santos.

Final: Apoyo nº 5 existente.

Términos municipales afectados: Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,428.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Parajes en la zona sur del casco urbano del T.M. de Los Santos de Maimona.